



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Once de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2019 00011 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	HUGO RODRIGUEZ GRAJALES
Asunto	CORRIGE FECHA AUTO ARCHIVO 019 EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Revisado el expediente, se observa que el auto que decretó terminado el proceso por pago visto en el archivo 019 expediente electrónico, quedó con fecha del 3 de octubre de 2022, providencia que fue notificada en ESTADO 173 en el micrositio del Juzgado en la página principal de la rama judicial el 4 de noviembre de 2022.

En razón a ello, conforme lo preceptúa el artículo 286 del Código General del Proceso de oficio se corrige la fecha del auto que decretó terminado el proceso por pago, el cual, para todos los efectos legales, es del 3 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No.178** en el Micrositio del Juzgado en la página principal de la rama judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

